

EL DESAFÍO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS EN ECUADOR

Fabián TERÁN-CANO

fabianteran@hotmail.com

Dirección Académica, Universidad Iberoamericana del Ecuador
9 de Octubre N25-12 y Colón, Quito-Ecuador.

Manuscrito recibido el 15 de diciembre de 2014. Aceptado, tras revisión, el 17 de abril de 2015.

Resumen

El presente artículo aborda los procesos de evaluación implementados por el CEAACES, tanto a nivel institucional (Instituciones de Educación Superior en Ecuador) como a nivel de carreras y programas, los cuales deben cumplirse por mandato de la Ley Orgánica de Educación Superior. En base a los documentos expedidos por el organismo de aseguramiento de la calidad de la educación superior, se efectúa un análisis de los criterios, subcriterios e indicadores del modelo genérico de evaluación de carreras que ha sido definido para su aplicación. En una primera parte se consideran definiciones conceptuales sobre la calidad en la educación superior (objetivo general que impulsan los procesos de evaluación) y en una segunda parte se busca hacer notar algunos riesgos de la evaluación de carreras en la forma en que actualmente se encuentra concebida, sus implicaciones y el papel que debe jugar la universidad ecuatoriana en este proceso.

Palabras clave: Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, CEAACES,

evaluación, acreditación, calidad, entorno de aprendizaje, resultados de aprendizaje.

Abstract

This article focuses the evaluation process implemented by the CEAACES, both institutional (Institutions of Higher Education in Ecuador) and in terms of careers and programs, which must be met by order of the Law on Higher Education. Based on documents issued by the institution of quality assurance in higher education, an analysis of the criteria, sub-criteria and indicators of the generic evaluation model of careers is made. In the first part, conceptual definitions of quality in higher education (general purpose behind these evaluation processes) are shown and in a second part some risks of the actual career assessment model are discussed, as well as its implications and the role that the Ecuadorian university should have in the process.

Keywords: Ecuador, Law on Higher Education, CEAACES, evaluation, accreditation, quality, learning environment, learning results.

Forma sugerida de citar el presente trabajo:

Terán, F. (2015). *El desafío del proceso de evaluación y acreditación de carreras en Ecuador*. *Qualitas*, Vol. 9: 93-111. ISSN: 1390-6569.

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo es el resultado de una investigación exploratoria sobre la relación entre el Modelo de Evaluación de Carreras propuesto por el Consejo de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) y el proceso de acreditación de las carreras que está desarrollándose en la actualidad en las instituciones de educación superior de Ecuador.

La universidad ecuatoriana en los últimos cinco años ha experimentado grandes cambios, después de la puesta en vigencia de la relativamente nueva Constitución de la República, misma que especificó la necesidad de la “evaluación del desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador”, ordenada por el Mandato Constituyente No. 14 de 2008, el cual determinó la evaluación a las instituciones de educación superior que se ubicaron en la categoría E por el informe del CONEA, la depuración de extensiones que no cumplieron los parámetros de calidad exigidos por el Consejo de Evaluación, la evaluación institucional y, finalmente, la evaluación y acreditación de las carreras.

El proceso de evaluación institucional establecido culminó con el informe presentado por el CEAACES en noviembre de 2013, mismo que determinó la acreditación de las IES (Instituciones de Educación Superior), en función de los criterios y estándares básicos de calidad definidos por la entidad acreditadora (CEAACES, 2013) y estableció una nueva categorización de las universidades y escuelas politécnicas en el Sistema de Educación Superior de Ecuador.

En cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 174, el CEAACES debe evaluar, acreditar y categorizar a todas las carreras de las Instituciones de Educación

Superior, tarea que es compleja y constituye un gran desafío para las IES, en la que está en juego la continuidad de su oferta académica de manera particular o, en algunos casos, la viabilidad de las propias IES dentro del sistema de educación superior.

La normativa que ha sido expedida en esos últimos años por los organismos que regulan la educación superior en el país, busca que las IES cumplan las funciones sustantivas relacionadas con calidad y pertinencia, uno de los problemas centrales que no había sido asumido con responsabilidad y que vuelve necesario entender y aplicar procesos de evaluación, como elementos sustanciales para el buen desarrollo de las IES.

1.1. La calidad en la educación

La gestión universitaria generalmente está en busca de la calidad; por tanto, este concepto se vuelve críticamente central.

Suele concebirse a la calidad como la coincidencia del **deber ser** con respecto a la realidad, cuando se presta un bien o un servicio por parte de una organización y su capacidad de satisfacer al cliente. Para el caso de instituciones de educación superior, constituye el servicio de enseñanza-aprendizaje, que también se extiende a la investigación, a la proyección social y a la vinculación con la sociedad.

En los últimos años, se ha empezado a promover a la calidad como una de las premisas de toda organización universitaria. Y se ha enfatizado tanto que, en ocasiones, la calidad se ha convertido en un discurso recurrente o común y suele causar dificultades al momento de intentar descifrarla (Segovia, 2010).

La calidad institucional como parte de la propuesta de gestión no se centra sólo en las funciones educativas específicas, sino también en la

institución concebida como un todo, es decir, en la mejora de la calidad de vida que se genera en las relaciones e interacciones humanas y en las diversas misiones, funciones y tareas laborales de todos los actores que la componen. Cada uno de los cambios que se van proponiendo, por tanto, debe surgir del consenso y acuerdo entre los diferentes actores implicados, aspirando a cumplir el anhelo de todos de mejorar los procesos de gestión.

Se dice que un producto es de calidad cuando reúne un conjunto de propiedades que lo hacen mejor que otros de su clase. En el caso de las universidades, la calidad tiene referentes cualitativos relacionados con la pertinencia, pues por esencia el tipo de educación universitaria y politécnica está orientada al desarrollo de bienes superiores, entre los que se cuentan la transmisión y construcción de conocimientos, la transferencia de tecnología, la investigación en ciencias y cultura, y la búsqueda de la verdad en todas sus manifestaciones.

Actualmente, hablar de calidad en las universidades significa referirse a un término multidimensional, complejo, dinámico, con múltiples visiones e interpretaciones, dentro de un contexto y referencias directas variables e indicadores verificables, a diferencia de otras décadas en las que predominaban conceptos de tipo tradicional y en ocasiones de orden subjetivo.

1.2. La Evaluación de la calidad

La evaluación es un proceso de análisis estructurado y reflexivo, que permite comprender la naturaleza y/o la dinámica de un elemento de interés y la emisión de juicios de valor sobre el mismo, proporcionando información para ayudar a mejorar y ajustar, en este caso, la acción educativa (Galán y Gutiérrez, 1980).

La evaluación es la determinación sistemática del mérito, el valor y el significado de algo o alguien en función de unos criterios respecto a un

conjunto de normas. La evaluación a menudo se usa para caracterizar y evaluar temas de interés en una amplia gama de empresas humanas, incluyendo las de artes, educación, justicia, salud, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro, los gobiernos y otros servicios humanos (Ahumada, 2005).

De acuerdo a Iñigo y Rodríguez (2004):

La evaluación es un proceso de carácter continuo, sistemático, integral y participativo que identifica una problemática detectando fallas u omisiones, permitiendo diagnosticar una situación del quehacer educativo, mediante la recogida, análisis, valoración de una información relevante, que sustenta la consecuente toma de decisiones y facilita retroalimentar las fases del proceso administrativo para el mejoramiento permanente de la calidad institucional.

La evaluación de la calidad, por tanto, es un proceso dinámico y sistemático enfocado hacia el desempeño de las personas, mediante el cual se verifican los logros adquiridos en función de los objetivos, con lo que se generarán cambios en mejora de la institución evaluada.

La evaluación es el proceso de identificar, obtener información útil y descriptiva acerca del valor y el mérito de las metas, la planificación, la realización y el impacto de un objeto determinado, con el fin de servir de guía para la toma de decisiones, solucionar los problemas de responsabilidad y promover la comprensión de los fenómenos implicados (Stufflebeam y Shinkfield, 1987).

La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal docente, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad.

La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación en redes nacionales e internacionales.

Evaluar la calidad es uno de los tantos desafíos que debe resolver una institución, con la particularidad de que debe hacerlo de manera autocrítica y así ha sido realizada, a veces de manera incipiente, desde hace veinte años atrás, cuando el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP) en 1989 formuló el primer diagnóstico sobre los principales problemas que padecía cada institución. En aquel entonces, se señaló al mismo tiempo la necesidad de emprender un conjunto de reformas fundamentales, que luego fue formalizado en el documento Universidad Siglo XXI (Pacheco 2010).

Desde 1997, se ha venido implementando en las instituciones educativas de nivel superior la autoevaluación institucional, en mayor o menor grado, como un mecanismo autoregulator de las acciones tomadas para alcanzar metas definidas, de acuerdo con los objetivos propuestos en cada uno de sus componentes: administrativo, pedagógico y de proyección a la comunidad (CONEA, 2003).

La evaluación no debe realizarse para sancionar, sino más bien para lograr que se tomen decisiones cada vez más acertadas, con el propósito de que la gestión y sus resultados sean eficientes, pertinentes y adecuados a las necesidades de desarrollo del país y tener así instituciones que desarrollan de mejor manera sus procesos con calidad.

No obstante, generar una cultura de evaluación no ha sido un proceso fácil puesto que las personas no están acostumbradas a ser evaluadas o a que se les evalúe sus empresas o instituciones; por el contrario, muestran gran resistencia a la evaluación. Esto se debe básicamente a que no ha sido desarrollada en las instituciones educativas una cultura de evaluación.

2. METODOLOGÍA

El presente documento ha sido desarrollado en base a un análisis de los criterios, subcriterios, indicadores, pesos y funciones de utilidad del modelo de evaluación y acreditación de carreras, estructurado para Ecuador, que gira básicamente en torno a las características y atributos del aprendizaje y de los resultados del mismo (Figura 1), tomando como referencia el proceso de evaluación efectuado con la primera carrera abordada por las autoridades: la de Medicina.

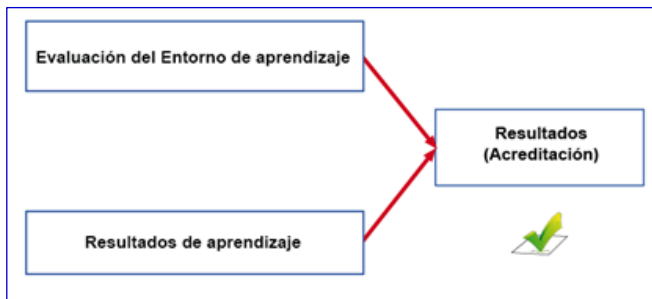


Figura No. 1. Esquema de los elementos generales considerados en la evaluación de las carreras presenciales y semipresenciales en las IES. Fuente: CEAACES, 2013.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La evaluación y acreditación de carreras universitarias es un proceso que ha sido aplicado en varios países de Latinoamérica como Colombia, Argentina, Brasil, México, Cuba, entre otros, tales procesos generalmente han sido ejecutados por decisiones propias de las IES y se han efectuado a través de agencias privadas de aseguramiento de la

calidad. En Ecuador no existe una experiencia anterior, especialmente en carreras de grado y solo la Escuela Superior Politécnica del Litoral ha logrado la acreditación internacional en las carreras de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Ciencias Computacionales, cuya acreditación ABET la obtuvo en agosto de 2014.

La evaluación y acreditación de carreras está pensada como un proceso que complementa la evaluación institucional y según el CEAACES, consiste en realizar una valoración de las carreras, comparándolas y contextualizándolas en un marco histórico, económico y social, que se determina de acuerdo al enfoque teórico utilizado para definir la calidad, pero que es, en esencia, un proceso complejo en el que intervienen múltiples factores que interactúan de forma diversa y poco predecible (CEAACES, 2013).

A partir de todas estas consideraciones y concepciones teóricas y metodológicas se ha formulado un modelo genérico de evaluación de las carreras enfocado sobre el entorno del aprendizaje, el cual busca cubrir cinco criterios básicos en torno a las funciones y actividades de las carreras: la pertinencia de la carrera en el entorno, la formación que se ofrece a los futuros profesionales, la calidad de su planta docente, el ambiente en el que se desenvuelven las actividades académicas, y la relación y participación de los estudiantes en esas actividades. De esta manera, los criterios correspondientes a estas actividades y funciones quedan establecidos: Pertinencia, Plan Curricular, Academia, Ambiente Institucional y Estudiantes.

Los criterios y sub criterios se evalúan a través de indicadores, los cuales son de carácter cuantitativo o cualitativo, según los elementos que intervienen en el criterio. En el modelo se han definido 24 indicadores cuantitativos y 12 cualitativos correspondientes a 3 grandes ámbitos (Figuras 2-4), lo cual genera un total de 36 indicadores, a cada uno de los cuales le corresponde una fórmula explícita para su cálculo y una forma de valoración de sus elementos, proceso que llega a establecer una relación de orden.



Figura No. 2. Ámbitos generales de la evaluación. Fuente: CEAACES, 2013.



Figura No. 3. Ámbitos y subámbitos considerados en la evaluación. Fuente: CEAACES, 2013.

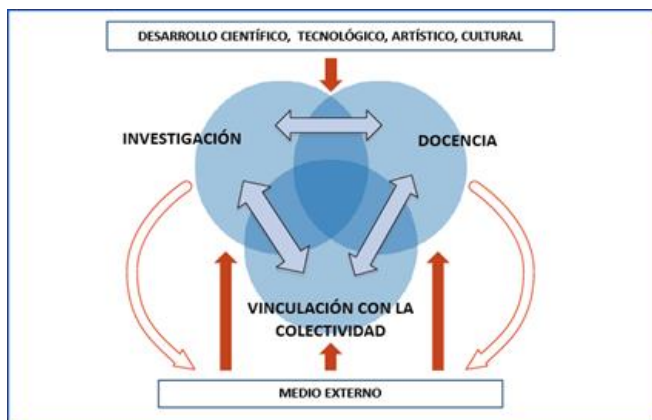


Figura No. 4. Ámbitos de la evaluación, nexos entre ellos y con el medio externo y el desarrollo científico. Fuente: CEAACES, 2013.

El modelo genérico de evaluación de carreras definido por el CEAACES (Figura 5) se basa en algunos criterios y subcriterios, como el de Pertinencia que busca evaluar si las carreras responden a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional y al régimen de desarrollo que está previsto en el Art. 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (2010).

El criterio de Plan Curricular busca evaluar la coherencia entre el perfil de egreso y el perfil profesional en relación a la pertinencia de la carrera.

En el criterio Academia se evalúa la existencia de mecanismo y procedimientos de evaluación docente y si éstos tienen las competencias necesarias para cubrir todas las áreas curriculares de la carrera. Importante en este criterio es la Producción académica de los docentes, ya sea en producción científica, investigación y libros publicados.

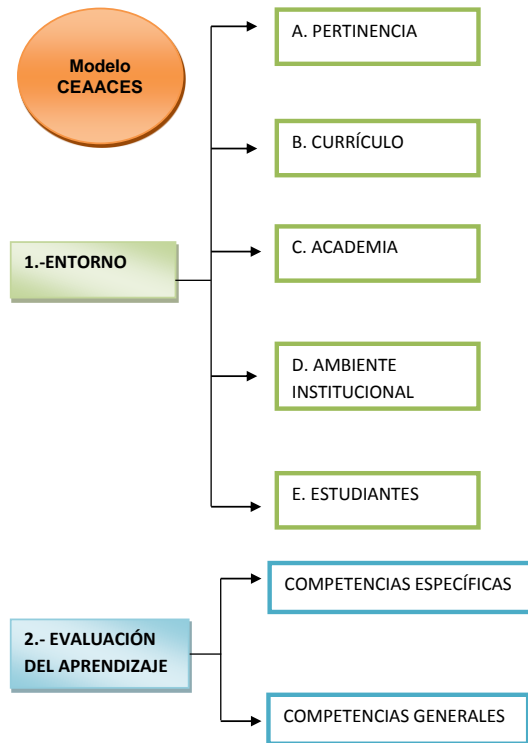


Figura No. 5. Modelo genérico para la evaluación de carreras.
Fuente: CEAACES, 2013.

El criterio Ambiente Institucional se subdivide en dos subcriterios: Administración e Infraestructura, en ellos se toma en cuenta la inversión de recursos financieros y el liderazgo, los cuales deben de ser adecuados para garantizar la calidad y continuidad de la carrera así como para atraer, retener y dar una posibilidad clara de desarrollo profesional a los

estudiantes, también deben permitir mantener y operar la infraestructura y equipamiento necesario para la carrera.

El criterio Estudiantes evalúa el tiempo dedicado a tutorías, la tasa de graduación o titulación de los estudiantes, la tasa de retención, las prácticas preprofesionales y la participación de los estudiantes en la autoevaluación de la carrera.

Finalmente, la Evaluación del Aprendizaje comprende diferentes acciones tendientes a evidenciar el avance cognitivo de los estudiantes dentro del contexto de su carrera.

3.1. Autoevaluación

Para prepararse para la evaluación de carreras, previamente es indispensable realizar una autoevaluación de las mismas, cuyo ejercicio constituye un estudio crítico y reflexivo de las carreras y programas académicos que oferta una IES, realizado por sus propios actores, con base en mecanismos participativos que propician el involucramiento de académicos, administrativos, estudiantes, egresados, graduados y empleadores.

Es un proceso consensual de análisis del funcionamiento de un programa o carrera en términos de sus logros, fortalezas y debilidades, comparándolos con la misión, objetivos, propósitos y fundamentos filosóficos de la institución. El proceso comprende la búsqueda, obtención, análisis e interpretación de la información pertinente utilizando el modelo genérico definido por el CEAACES y la normativa expedida para este proceso.

Todo proceso autoevaluativo generalmente suele estar condicionado por la cultura propia de la institución y, en este caso, la cultura evaluativa previa, la que a su vez suele encontrarse afectada por todas las actitudes, pensamientos, creencias y valores presentes en la institución. La

orientación de la cultura así definida puede ser el principal motor o la principal traba. Un proceso de mejoramiento de la calidad se podrá realizar siempre que la participación de los involucrados sea crítica y activa y exista un verdadero interés en el perfeccionamiento; solo así la autoevaluación se integrará a la cultura institucional como una práctica regular y recurrente.

Como resultado de la autoevaluación debe generarse un informe que dé cuenta de la pertinencia de la oferta académica, el cumplimiento de los estándares establecidos en el modelo de evaluación, las debilidades encontradas y la propuesta de un plan de mejoras que busque mayor calidad en las carreras y programas que oferta la IES.

3.2. Evaluación y Autonomía

La política definida por el gobierno central sobre educación superior, que inició con el Mandato Constitucional número 14, y la posterior evaluación institucional, que estableció la categorización de las universidades y escuelas politécnicas, han afectado la autonomía de algunas IES, debido a la presión para que enfoquen todos sus esfuerzos institucionales prioritariamente a mejorar sus posiciones en las clasificaciones preestablecidas oficialmente.

Tanto en la evaluación institucional como en la evaluación de carreras, misma que se ha empezado a aplicar con la carrera de Medicina, las universidades han tenido y tienen que seguir tratando de cumplir los parámetros establecidos en los modelos de evaluación, algunos de los cuales pueden ser considerados poco relevantes y que no necesariamente evidencian procesos de mejoramiento real de la calidad.

La aplicación de las directrices de evaluación suele ser ejecutada por evaluadores de IES, entrenados en mayor o menor medida, debido a que

este cargo/labor por sí mismo es a la vez extremadamente nuevo en nuestro país.

La necesidad oficial de evaluar a tantas universidades, carreras y programas ha desembocado en la existencia de un grupo grande y heterogéneo de “expertos” evaluadores en el país, quiénes pudieran a la presente fecha estar cumpliendo, todavía con muchos problemas, las numerosas tareas y actividades evaluatorias.

La mayoría de evaluadores pudieran, en general, desconocer el contexto, la historia, las tradiciones y condiciones de las universidades evaluadas y de las ciudades en las que éstas se encuentran; pasando, en tales escenarios, a primar los conocimientos personales técnicos del evaluador acompañados de la información dura, es decir, el dato cuantitativo que se puede verificar. Por tanto, no importaría si en el contexto regional o local de la institución se tengan condiciones adversas para su funcionamiento, no importaría si hay una evidente necesidad social de la profesión en el lugar, no se llegaría a reconocer el verdadero esfuerzo que la institución pudiera estar realizando internamente: lo que importaría solamente es calificar y calificar. Dentro de este contexto, cada evaluador terminaría realizando su ‘inspección’ siguiendo casi de manera automática un patrón de instrucciones y actuando más como “jurados” antes que como “pares académicos”.

En este proceso la universidad podría perder gradualmente su autonomía ya que siempre estaría respondiendo a exigencias de supervisión permanente de los organismos de regulación, convirtiéndose en una institución productora de servicios, que deben desarrollar sus procesos en base a evidencias que comprueben su ejecución siempre bajo formatos y contenidos oficiales.

Esta nueva cultura de evaluación estaría procurando generar maestros, estudiantes, instituciones más productivas –artículos, conferencias horas-clase, grados académicos, otros-, con individuos mayormente concentrados en su propio trabajo y altamente competitivos. Estaría, por

tanto, imponiéndose la lógica de la competencia y no de la complementariedad. Esto conllevaría a que al interior de la universidad aparezcan nuevos circuitos de gestión y comercialización del conocimiento, donde los centros de transferencia de tecnología, las unidades de emprendimientos o las oficinas de gestión de patentes pasen a ocupar un sitio preponderante, mientras las facultades y departamentos, supeditados a los primeros, se limiten a la enseñanza. Las preocupaciones por esos estándares de desempeño se traducirían casi primordialmente en la generación de evidencias: la publicación de artículos científicos, libros, la formación de posgraduantes, constituirían el nuevo quehacer universitario.

En este contexto, la evaluación de carreras tanto en el entorno del aprendizaje como en resultados de aprendizaje, ambos con casi el mismo peso en el modelo, implica un riesgo al que se verían enfrentadas las universidades: carreras que fueron diseñadas en base a una normativa anterior, con requerimientos diferentes a los exigidos actualmente, corren el riesgo de no ser acreditadas y por ende las instituciones a las que pertenecen están amenazadas con la pérdida de esta específica oferta académica, con los consecuentes efectos académicos y organizacionales que esto pudiere tener.

Lo anterior no quiere decir que los procesos de evaluación no deban darse, al contrario, la evaluación periódica debe ocurrir (tanto la autoevaluación como la evaluación oficial), pero ésta no debe ser considerada como controladora y sancionadora, sino que debe ser reorientada en búsqueda de superar de manera conjunta (universidades y organismos oficiales de control) las debilidades de cada institución mediante un acompañamiento cotidiano y trabajo conjunto indispensables, que busquen la aplicación de procesos de mejoramiento para lograr la acreditación de las carreras, lo cual en suma debe ser el objetivo sustancial que permitirá se oferten carreras pertinentes y de calidad en todo el país.

Al mismo tiempo, debe reconocerse e incluirse de alguna manera técnica toda la heterogeneidad de las IES actualmente existentes en el país (de tipo cultural, ambiental, socio-económica, de tiempo de funcionamiento) dentro de los modelos de evaluación oficiales; lo cual, en general, posibilitaría una mejor definición de tales criterios, mecanismo que a su vez apuntaría a mejorar el desempeño de las diferentes instituciones de educación superior en Ecuador.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La evaluación de carreras y programas es un proceso complejo que conduce a su acreditación y/o categorización, teniendo la posibilidad de que algunas de ellas no cumplan los estándares de calidad exigidos en el modelo de evaluación y pasen a no estar vigentes para recibir nueva matrícula, lo que conllevaría a una reducción de la oferta educativa nacional y, por tanto, a menos posibilidades de acceder a educación superior para los jóvenes ecuatorianos.

El modelo genérico de evaluación de carreras considerando el entorno del aprendizaje incluye criterios, subcriterios e indicadores que exigen contar con numerosas evidencias, algunas de ellas superfluas; este modelo de evaluación no está dirigido al fortalecimiento de las instituciones, ni de sus carreras o programas, sino a determinar el grado de cumplimiento en una escala de medición o valoración definida por el CEAACES, pero sin que exista la posibilidad o tiempo para mejorar las debilidades que se detecten para que en un lapso determinado se llegue al cumplimiento de la mayoría o de todos los requisitos y puedan ser acreditadas.

Los evaluadores que participen en la evaluación de carreras y programas, además de su formación profesional deben conocer a profundidad la naturaleza y dinámica de las IES que van a evaluar, sus peculiaridades, su entorno y especificidad, para que no sea solo la información dura, el dato

cuantitativo el que sea verificado, buscando determinar aspectos positivos y negativos a como dé lugar, más cuando existen factores internos y externos que deben ser tomados en cuenta y que afectan directa o indirectamente las actividades de una universidad.

Es importante que en los procesos de evaluación se genere un ambiente de confianza hacia las universidades, se propicie la participación de las mismas en la definición de los modelos específicos de evaluación de las carreras y no se limite a ser un proceso eminentemente sancionador, sino de acompañamiento desde el Estado hacia la universidad.

Por tanto, no proponemos que se elimine el desarrollo de la evaluación sino que éste contribuya al mejoramiento de los procesos de enseñanza y demás funciones sustantivas de la universidad, que permita a la sociedad tener garantía de la oferta que realizan las IES dentro de los márgenes legales y académicos definidos por los organismos de control y regulación de la educación superior.

La evaluación de carreras está contemplada en la Ley Orgánica de Educación Superior y debe cumplirse, las universidades por su parte están llamadas a prepararse para enfrentar este proceso de manera exitosa, pero para ello es de esperar que también el CEAACES defina un modelo general y modelos específicos acordes a la realidad que vive el país y la universidad ecuatoriana, y ésta a su vez muestre transparentemente su trabajo bien o mal desarrollado durante toda su trayectoria histórica.

Igualmente, se considera que éste también debe ser un momento de rescatar los principios y valores de la universidad que apuntaban más hacia la solidaridad, la responsabilidad social, la búsqueda y difusión del conocimiento, así como a la apertura a la colectividad.

La universidad a su vez debe asumir un compromiso de trabajo transparente y siempre en búsqueda de la calidad, cumpliendo su misión

institucional con los estudiantes y atendiendo las demandas más importantes de la sociedad, fomentando a la vez la investigación, con una actitud crítica y responsabilidad social.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahumada, P. (2005). *Hacia una evaluación auténtica del aprendizaje*. México DF: Paidós.
- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Montecristi.
- Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito.
- CEAACES: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2013). *Modelo para la evaluación de las carreras presenciales y semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador*. Quito: CEAACES.
- CONEA: Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. (2003). *La calidad en la universidad ecuatoriana*. Quito: CONEA.
- Galán, B. y Gutiérrez, E. (1980). Estudio crítico del anteproyecto de constitución española y otras lecciones de filosofía del Derecho. Madrid: Universidad Complutense de Madrid y Alianza Editorial.
- Iñigo, E. y Rodríguez, R. (2004). La calidad universitaria y su evolución. La Habana: CEPES, Universidad de la Habana.
- Pacheco, L. (2010). *Universidad para el siglo XXI*. Revista de la Facultad de Economía PUCE. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Segovia, F. (2010). *Evaluación de la Calidad de la Educación Superior*. Revista de la Facultad de Economía - PUCE. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Stufflebeam, D. y Shinkfield, A. (1987). *Evaluation Theory, Models, and Applications*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- Villavicencio, A. (2014). *Evaluación Universitaria: de la depuración a la sumisión*. Conferencia dictada en la Universidad Andina Simón Bolívar 08 de abril de 2014. Quito.